Ente Costarricense de Acreditación (ECA)

Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes

Al 31 de diciembre del 2024
(Con cifras comparativas al 2023)

Informe final

Contenido

	Página
Opinión de los auditores independientes	3-5
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	6
Estados de Resultados	7
Estados de Cambios en el Patrimonio	8
Estados de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10-32

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva
Ente Costarricense de Acreditación (ECA)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Ente Costarricense de Acreditación (ECA), que comprenden el estado de la situación financiera al 31 de diciembre del 2024; y de los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Ente Costarricense de Acreditación (ECA) al 31 de diciembre del 2024; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo No. 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de evaluar la capacidad del Ente Costarricense de Acreditación (ECA), para continuar como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como una entidad en funcionamiento y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Ente Costarricense de Acreditación (ECA).

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores materiales, si existieran. Los errores materiales pueden ser causados por fraude o error, y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían esperarse que afectaran las decisiones económicas tomadas por los usuarios de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que uno resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de una entidad en funcionamiento y con base a la evidencia obtenida, si existe o no una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como una entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre las revelaciones respectivas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o eventos futuros pueden causar que la entidad deje de continuar como una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

GERARDO MIGUEL MONTERO MARTINEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MONTERO MARTINEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.07.11 09:43:29 -06'00'

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad Nº 0116FID000680013
Vence el 30 de setiembre del 2025.

San José, Costa Rica, 03 de julio del 2025.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2024 se extiende hasta el 03 de julio del 2025. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: GERARDO MONTERO MARTINEZ
Carné: 1649
Cédula: 302880821
Nombre del Cliente: ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN
Identificación del cliente: 3007348163
Dirigido a: ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN
Fecha: 11-07-2025 09:32:19 AM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoría

Timbre de ¢1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.

GERARDO MONTERO MARTINEZ
Contador Público Autorizado No. 1649
COSTA RICA

COSTA RICA TIMBRE
1000 COLONES 1000

Código de Timbre: CPA-1000-22850

Ente Costarricense de Acreditación (ECA)
(San José - Costa Rica)
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2024
(Con cifras correspondientes del 2023)
(Expresados en colones costarricenses)

	Notas	2024	2023
Activo			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalente de efectivo	**3**	559.854.961	489.443.565
Cuentas por cobrar, netas	**4**	82.312.285	59.108.859
Gastos pagados por adelantado	**5**	18.437.464	10.920.902
Impuestos por cobrar	**6**	29.587.332	31.535.511
Total de activo corrientes		**690.192.042**	**591.008.837**
Activo no corriente			
Propiedad planta y equipo, neto	**7**	19.799.470	26.672.777
Depósitos en garantía	**8**	7.436.227	5.057.458
Activos Intangibles	**9**	8.630.775	8.630.775
Cargos diferidos seguros pagados por anticipado	**10**	---	14.622.395
Otros activos financieros	**11**	1.700.000	1.700.000
Total de activos no corrientes		**37.566.472**	**56.683.405**
Total de activos		**727.758.514**	**647.692.242**
Pasivo y patrimonio			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	**12**	27.445.854	11.084.139
Gastos acumulados por pagar	**13**	14.928.775	11.005.267
Ingresos diferidos	**14**	105.452.196	61.914.570
Total pasivo corriente		**147.826.825**	**84.003.976**
Pasivos no corrientes			
Fondos convenios por pagar	**15**	7.499.876	10.085.100
Retenciones por pagar	**16**	1.278.168	1.222.419
Provisiones	**17**	3.331.464	3.180.783
Otros pasivos	**18**	29.304.971	10.193.242
Total pasivos no corriente		**41.414.479**	**24.681.544**
Total pasivo		**189.241.304**	**108.685.520**
Patrimonio			
Patrimonio neto: capital aportado		697.065	697.065
Patrimonio neto: donaciones gobierno central		2.271.036	2.271.036
Donación Pracams U. Europea		7.059.640	7.059.640
Resultados acumulados		528.489.469	528.978.981
Total de patrimonio	**19**	**538.517.210**	**539.006.722**
Total pasivos y patrimonio		**727.758.514**	**647.692.242**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Ente Costarricense de Acreditación (ECA)
(San José - Costa Rica)
Estados de Resultados
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2024
(Con cifras correspondientes del 2023)
(Expresados en colones costarricenses)

	Notas	2024	2023
Ingresos			
Solicitud de ampliación		18.027.372	10.482.789
Solicitud inicial de acreditación		2.826.605	4.273.858
Servicios de evaluación	**20**	391.917.327	372.089.524
Otorgamiento de acreditación		26.509.700	27.081.215
Cuota de mantenimiento anual	**21**	79.455.820	83.311.285
Otros servicios		---	1.032.160
Servicios de reconocimientos	**22**	451.314.043	412.817.976
Otros ingresos	**23**	49.279.830	47.721.611
Cursos y seminarios	**24**	75.130.080	64.818.152
Total ingresos		**1.094.460.777**	**1.023.628.570**
Costos			
Costos de evaluadores	**25**	124.728.820	91.522.009
Cursos y seminarios		22.234.400	11.534.583
Total costos		**146.963.220**	**103.056.592**
Utilidad bruta sobre ventas		**947.497.557**	**920.571.978**
Gastos e ingresos			
Gastos de operación	**26**	(925.576.183)	(903.919.186)
Total gasto de operación		**(925.576.183)**	**(903.919.186)**
Utilidad del periodo antes de impuesto		**21.921.374**	**16.652.792**
Impuesto sobre la renta	**27**	**22.410.886**	**6.455.850**
Utilidad (pérdida) neta del periodo		**(489.512)**	**10.196.942**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Ente Costarricense de Acreditación (ECA)
(San José - Costa Rica)
Estados de Cambios en el Patrimonio
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2024
(Con cifras correspondientes del 2023)
(Expresados en colones costarricenses)

	Capital Aportado	Donaciones Gobierno Central	Donación PRACAMS U. Europea	Utilidades Acumuladas	Total
Saldos al 31 de diciembre 2022	**697.065**	**2.271.036**	**7.059.640**	**518.782.039**	**528.809.780**
Utilidad neta del Periodo	---	---	---	10.196.942	10.196.942
Saldos al 31 de diciembre 2023	**697.065**	**2.271.036**	**7.059.640**	**528.978.981**	**539.006.722**
Pérdida neta del Periodo	---	---	---	(489.512)	(489.512)
Saldos al 31 de diciembre 2024	**697.065**	**2.271.036**	**7.059.640**	**528.489.469**	**538.517.210**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Ente Costarricense de Acreditación (ECA)
(San José - Costa Rica)
Estados de Flujos de Efectivo
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2024
(Con cifras correspondientes del 2023)
(Expresados en colones costarricenses

	2024	2023
Fondos recibidos en el periodo		
A.- De las operaciones:		
Resultado neto del Periodo	**(489.512)**	**10.196.942**
Mas: Gastos que no causan salida de efectivo:		
Depreciaciones	9.653.188	12.028.216
Total fondos recibidos de operaciones	**9.163.676**	**22.225.158**
B.- Financiamiento y otras fuentes de fondos		
Aumento en impuestos por cobrar	1.948.179	(14.898.778)
Aumento de fondos convenios	(2.585.224)	(13.299.894)
Aumento gastos acumulados por pagar	3.923.508	(71.392)
Aumento de las retenciones por pagar	55.749	(1.204.170)
Aumento ingresos diferidos	43.537.626	(4.483.762)
Disminución en depósitos en garantía	(2.378.769)	863.093
Disminución otros activos financieros	---	212.500
Otros pasivos	19.111.731	(13.608.678)
Aumento de provisiones por pagar	150.681	(70.374)
Total fondos de otras fuentes	**63.763.481**	**(46.561.455)**
Total fondos generado (aplicados) en el periodo	**72.927.157**	**(24.336.297)**
Aplicación de fondos en el periodo		
Aumentos activos fijos	(2.779.881)	(8.236.895)
Aumento en cuentas por cobrar	(23.203.426)	4.249.344
Aumento pagos anticipados	---	(1.090.321)
Aumento cargos diferidos seguros	7.105.832	(11.419.975)
Disminución de préstamos por pagar empleados	---	(21.340)
Disminución en cuentas por pagar	16.361.714	(727.091)
Total fondos aplicados en el periodo	**(2.515.761)**	**(17.246.278)**
Movimiento neto de efectivo del periodo	**70.411.396**	**(41.582.575)**
Saldo del efectivo al inicio del periodo	489.443.565	531.026.140
Saldo del efectivo al final del periodo (nota 3)	**559.854.961**	**489.443.565**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Ente Costarricense de Acreditación (ECA)
(San José - Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024
(Con cifras correspondientes del 2023)
(Expresadas en colones costarricenses)

Nota 1- Naturaleza del ECA

El Ente Costarricense de Acreditación (ECA) fue creado bajo la ley N°8279 publicado en la Gaceta N° 96 del 21 de mayo de 2002, decreto ejecutivo N° 39508-MICITT, misma que fue derogada el 24 de abril del 2024 por la Ley N° 10473, como una entidad pública no estatal, con personería jurídica y recursos propios. Ejerce su gestión administrativa y comercial con absoluta independencia y se guía exclusivamente por las decisiones de la Junta Directiva, basadas en la normativa internacional.

La Junta conforme su criterio, dentro de la Constitución, las Leyes y reglamentos pertinentes en procura del desarrollo y la eficiencia en el desarrollo y la eficiencia en su función Las políticas más importantes utilizadas por la entidad en la presentación de sus estados financieros se detallan en los puntos siguientes:

Nota 2 - Bases de preparación y políticas contables significativas.

A. Bases para la preparación de los estados financieros.

I. Declaración de Cumplimiento. Los estados financieros de la entidad fueron preparados y cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

II. Bases de medición.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de activos readquiridos, los cuales son reconocidos al menor valor entre su valor en libros y el valor de realización. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

III. Moneda funcional y de presentación.

Los registros contables del ECA se llevan en colones costarricenses, la moneda local con el símbolo ¢ en los estados financieros. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de Conforme a la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 “Efecto de Variación en la Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La entidad ha considerado que la moneda que refleja la sustancia económica de los eventos y circunstancias subyacentes relevantes (la "moneda funcional") es el colón (¢) la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

IV. Uso de Estimados.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimación y supuestos que afecten la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales, estimados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado. Las estimaciones importantes son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro, así como las provisiones de gastos acumulados y otros pasivos, principalmente.

V. Moneda extranjera.

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de Costa Rica. El Banco Central de Costa Rica, es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancaria Nacional, y, de regular la paridad del colón costarricense, respecto al valor de otras monedas. El 02 de febrero el Banco Central, adopta un esquema de Flotación Administrada, en el cual el tipo de cambio es determinado por el mercado, el Banco reserva la posibilidad de realizar operaciones de intervención en el mercado de divisas para moderar fluctuaciones importantes en el tipo de cambio y prevenir desviaciones en el mercado.

Al 31 de diciembre 2024 el tipo de cambio corresponde a, compra ¢506,66 y de venta ¢512,73 por dólar.

Se reforma art. 5 de la Ley #7092, Renta Bruta, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo cual, cuando se efectúan operaciones en moneda extranjera que incidan en la determinación de la renta gravable, la conversión se efectúa utilizando el tipo de cambio de referencia para la venta establecido por el Banco Central de Costa Rica.

De igual forma, las diferencias cambiarias originadas en activos y pasivos, que resulten entre el momento de realización de la operación y el de percepción del ingreso o pago del pasivo, a el del cierre del período 2024, constituirán una ganancia gravable o pérdida deducible.

B) Políticas contables significativas.

I) Activos.

a. Reconocimiento.

Inicialmente, la Administración reconoce los activos en la fecha que se adquieren.

b. Clasificación.

• Efectivo y equivalentes de efectivo.

La Institución considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el efectivo en caja y bancos así coma los instrumentos financieros a la vista y otros valores de alta liquidez, con vencimiento original a la fecha de adquisición, de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo poco significativo de cambios en su valor.

• Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comprenden clientes (cartera de crédito) y entidades relacionadas. Se registran al costo amortizado. No existen cuentas incobrables hasta el día de hoy, por lo tanto, no existe estimación por incobrables. Los plazos de vencimiento de las cuentas por cobrar no sobrepasan los 30 días contados a partir de la fecha de emisión de las respectivas facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago y no generan intereses, excepto intereses de mora y son recuperables en la moneda funcional de los estados financieros. Por lo anterior la entidad aplica un 5% sobre el total de sus cuentas por cobrar para establecer la estimación de cuentas incobrables durante el proceso de realizar el ajuste por adopción del NIIF.

Activos Intangibles

En cumplimiento a la NIC 38 se registra como intangible el valor de la licencia de uso por tiempo ilimitado del sistema contable empresarial BOSS

II) <u>Mobiliario, vehículos y equipo</u>

El mobiliario, equipo y vehículos están valuados al costo, los cuales se deprecian utilizando el método de Línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de estos activos, así:

Mobiliario y equipo de oficina	10% Anual
Equipo de cómputo	20% Anual
Vehículos	10% Anual
Maquinaria y equipo	15% Anual

Las mejoras a la propiedad arrendada, vehículos, mobiliario y equipo, se registran al costo menos la depreciación acumulada correspondiente a cada categoría de activo y pérdida por deterioro. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo.

III) Cuentas por pagar.

Se registran inicialmente al costo. La política del ECA es no mantener ninguna cuenta por pagar, todo se paga conforme se extiende la factura, no existen deudas, ni a corto, ni a largo plazo, únicamente impuestos que se pagan en el período correspondiente.

IV) Ingreso diferido.

Los Ingresos Diferidos son producto de pagos a servicios que aún no se han prestado, o bien, cuando no ha determinado el valor total a facturar por parte del equipo técnico por estar en proceso la prestación del servicio. Estos pagos son aplicados mediante recibos, posteriormente a su respectiva facturación.

V) Provisiones.

Una provisión es reconocida en el estado de situación, cuando se adquiere una obligación legal o contractual como resultados de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

VI) Gastos acumulados por pagar.

a. Prestaciones legales.

De conformidad con el Código de Trabajo de Costa Rica, establece el pago de Cesantía al personal que fuera despedido sin justa causa, o bien, al momento de muerte o jubilación, de acuerdo con la tabla establecida por Ley de Protección al Trabajador, basado en la cantidad de años laborados, con un máximo de ocho años. De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, al régimen de pensión complementarias, durante el tiempo que se mantenga en relación laboral.

b. Aguinaldo.

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La entidad registra mensualmente un gasto acumulado por pagar para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

VII) Impuesto sobre la renta:

a. Impuesto sobre renta corriente

El impuesto de renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable del año, utilizando las tasas de vigencias a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores. De resultar algún impuesto derivado de este cálculo, se carga a los resultados del periodo.

b. Impuesto sobre renta diferido

El impuesto sobre la renta diferida se registra de acuerdo con el método pasivo del balance.

Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales si las hubiera entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para valores fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sean como diferencias temporales gravables (las cuales resultan en el futuro en un monto imponible) o las diferencias temporales deducibles (las cuales resultan en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible. Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando existan una probabilidad razonable de su realización.

VIII) Uso de estimados

Los estados financieros son preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y, en consecuencia, incluyen montos que están basados en el mejor estimado y juicio de la administración. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimados.

IX) Reconocimiento de ingresos.

Los Ingresos por servicios se reconocen al momento de ser facturados, los ingresos por adelantado, en el momento en que se realiza la factura y el recibo.

X) Reconocimiento de costos y gastos.

Los costos y gastos se registran de acuerdo con la relación de causalidad con los ingresos del periodo que los originaron.

Nota 3 - Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se detalla de la siguiente manera:

	2024	2023
Caja Chica	408.516	495.331
Banco C.R. Cta. 0248525-07	17.861.434	14.450.727
Banco C.R. Cta. 0239672-6 C	19.165.294	142.086
Banco C.R. CC 001-0307008-5	6.069.157	6.084.299
Banco C.R. CC 04942639	821.967	271.253
AH COL 916538093	1.307.926	4.863.400
CCU 73911220000029444	132.070	132.070
Subtotal	**45.766.364**	**26.439.166**
Efectivo moneda extranjera		
Banco C R. Cta. 0241547-0 $	124.709.821	93.580.695
Banco C.R. CC 001-0307017-4 $	39.080	40.159
Cuenta Corriente $BAC 914442215	266.107.778	273.582.740
AH DOL 916538101	123.231.918	95.800.805
Subtotal	**514.088.597**	**463.004.399**
Total de efectivo y equivalente	**559.854.961**	**489.443.565**

Nota 4 - Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, las cuentas por cobrar se detallan seguidamente:

	2024	2023
Cuentas por cobrar clientes dólares	83.007.521	62.290.383
Cuentas por cobrar clientes colones	2.199.381	549.227
Cuentas por cobrar empleados	198.000	198.000
Cuentas para cobrar en tránsito	1.381.393	904.311
Subtotal	**86.786.295**	**63.941.921**
Estimación cuentas por cobrar	(4.474.010)	(4.833.062)
Total, neto	**82.312.285**	**59.108.859**

Nota 5 - Gastos pagados por adelantado

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, los gastos pagados por adelantado se muestran de la siguiente manera:

	2024	2023
Tarjeta débito	10.430.576	1.328.612
Seguros INS	5.690.263	7.168.887
Gastos diferidos (licencias)	2.316.625	2.423.403
Total	**18.437.464**	**10.920.902**

Nota 6 – Impuestos por cobrar

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, los impuestos por cobrar se detallan de la siguiente manera:

	2024	2023
Impuesto de renta a favor de periodo anterior	28.701.194	16.636.733
Créditos fiscal IVA	---	1.062.045
Impuestos por cobrar **(Nota 26)**	886.138	13.836.733
Total	**29.587.332**	**31.535.511**

Nota 7 – Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta de propiedad planta y equipo se detalla de la siguiente manera:

Periodo 2024

Descripción	2023	Adiciones	Retiros	2024
Vehículos	34.489.900	---	---	34.489.900
Mobiliario y equipo	21.686.352	41.004	(271.362)	21.455.994
Equipo de cómputo	54.152.525	4.292.638	(1.846.299)	56.598.864
Subtotal	**110.328.777**	**4.333.642**	**(2.117.661)**	**112.544.758**
Depreciación acumulada	(83.656.000)	(9.089.288)	---	(92.745.288)
Total general, neto	**26.672.777**	**(4.755.646)**	**(2.117.661)**	**19.799.470**

Periodo 2023

Descripción	2022	Adiciones	Retiros	2023
Vehículos	32.800.687	1.689.213	---	34.489.900
Mobiliario y equipo	21.750.498	226.500	(290.646)	21.686.352
Equipo de cómputo	47.540.696	6.623.829	(12.000)	54.152.525
Subtotal	**102.091.881**	**8.539.542**	**(302.646)**	**110.328.777**
Depreciación acumulada	(71.679.393)	(12.045.860)	69.253	(83.656.000)
Total general, neto	**30.412.488**	**(3.506.318)**	**(233.393)**	**26.672.777**

Nota 8- Depósitos en garantía

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, los depósitos en garantía se detallan de la siguiente manera:

	2024	2023
I.C.E. Teléfono	30.090	30.090
Depósito alquiler la Moreneta	2.009.455	2.009.455
Depósito en garantía CCSS	501.467	324.133
Depósito en garantía SENASA (garantía cumplimiento)	880.000	2.593.780
Depósito en garantía Servicio fitosanitario	100.000	100.000
Depósito en garantía INA	3.915.215	---
Total	**7.436.227**	**5.057.458**

Nota 9 – Activos Intangibles

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la cuenta de activos intangibles se muestra de la siguiente manera:

	2024	2023
Licencia Sistema Empresarial Boss	5.665.616	5.665.616
Teléfonos Operador de la central IP	601.656	601.656
Desarrollo Material Gráfico	2.256.361	2.256.361
Licencia Integrate Google Drive Plugin	37.353	37.353
Licencia Google Sheet Connector	69.789	69.789
Total	**8.630.775**	**8.630.775**

Nota 10 - Cargos diferidos seguros pagado por anticipado

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la cuenta de cargos diferidos se detalla de la siguiente manera:

	2024	2023
Adelanto compras bienes y servicios	---	14.622.395
Total	**---**	**14.622.395**

Nota 11 – Otros activos financieros

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, los activos por derecho de uso se muestran de la siguiente manera:

	2024	2023
Arrendamiento por cobrar (edificio)	2.550.000	2.550.000
Amortización arrendamiento por cobrar	(850.000)	(850.000)
Total, neto	**1.700.000**	**1.700.000**

Nota 12 - Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

	2024	2023
Cuentas por pagar clientes en dólares **(a)**	11.137.101	3.063.739
Cuentas por pagar clientes en colones	12.653.006	495.702
IVA devengado en acreditación	---	100
IVA devengado en acreditación 13%	888.175	6.608.101
IVA devengado en acreditación 2%	892.288	190.579
IVA devengado en capacitación 2%	1.875.284	725.918
Total	**27.445.854**	**11.084.139**

(a) Corresponde a proveedores que facturan en dólares y el pago se debe hacer en dólares, para efectos de balance el monto se refleja en colones.

Nota 13- Gastos acumulados por pagar

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la cuenta de gastos acumulados por pagar se detalla como sigue:

	2024	2023
Cuotas obrero patronal	14.928.775	11.005.267
Total	**14.928.775**	**11.005.267**

Nota 14 - Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la cuenta de ingresos diferidos se detalla de la siguiente manera:

	2024	2023
Instituto Cost Invest INCIENSA	1.625.867	1.670.736
Depósitos por aplicar	81.596.910	41.095.634
Acueductos y Alcantarillado Capacitación	1.163.897	1.196.018
Cuentas por pagar evaluadores en tránsito	21.065.522	17.952.182
Total	**105.452.196**	**61.914.570**

Nota 15 –Fondos convenios por pagar

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 la cuenta de fondos de convenios se detalla de la siguiente manera:

	2024	2023
Convenio ICE (Evaluadores)	32.312	4.050.485
Convenio UCR FUNDEVI (Evaluadores)	3.678.176	3.213.330
Convenio TEC (Evaluadores)	1.444.007	1.508.647
Convenio CNFL (Evaluadores)	11.224	11.533
Convenio UNA (Karla Vetrani)	2.430	2.497
Convenio INCIENSA (Evaluadores)	535.023	578.114
Convenio Conarroz	318.416	238.540
Convenio SCM	77.771	79.917
Convenio Sutel	320.805	209.783
Convenio MEIC	507.895	192.254
Convenio Procomer	364.551	---
Convenio CCSS	29.826	---
Convenio Hospital Clínica Bíblica	177.440	---
Total	**7.499.876**	**10.085.100**

La cuenta de Fondos de convenios por pagar se utilizan expertos técnicos de entidades como el ICE, CNFL, TEC, UCR, UNA, MOPT Clínica Bíblica, Conarroz, SCM, Sutel e INCIENSA para realizar evaluaciones en ciertas áreas específicas de los organismos acreditados o en proceso de acreditación, estas horas que generan los expertos técnicos en el proceso de evaluación son contabilizadas como cuenta por pagar.

Nota 16 - Retenciones por pagar

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, las retenciones por pagar son las siguientes:

	2024	2023
Retenciones por embargo	---	70.081
Retenciones renta empleado	903.542	755.427
Retención Impuesto Renta	174.637	192.710
Retenciones pagos al exterior	199.989	204.201
Total	**1.278.168**	**1.222.419**

Nota 17 – Provisiones

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, las provisiones son las siguientes:

	2024	2023
Provisión de aguinaldos.	3.331.464	3.180.783
Total	**3.331.464**	**3.180.783**

Nota 18 – Otros pasivos

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, los otros pasivos son las siguientes:

	2024	2023
Transferencias entre cuentas	400.201	492.415
Adelanto de clientes	27.204.770	8.000.827
Arrendamiento por pagar	1.700.000	1.700.000
Total	**29.304.971**	**10.193.242**

Nota 19 – Patrimonio

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la cuenta de patrimonio se compone de la siguiente manera:

	2024	2023
Patrimonio neto: donaciones gobierno central	2.271.036	2.271.036
Patrimonio neto: capital aportado	697.065	697.065
Donación Pracams U. Europea	7.059.640	7.059.640

	2024	2023
Resultados acumulados	528.489.469	528.978.981
Total	**538.517.210**	**539.006.722**

Nota 20- Servicios de evaluación

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2024 y 2023, los ingresos por evaluación son los siguientes:

	2024	2023
Servicios de evaluación laboratorios ensayo	274.188.610	274.699.644
Servicios de evaluación laboratorios clínicos	7.755.133	1.691.548
Servicios de evaluación organismos de inspección	66.919.199	53.014.573
Servicios de evaluación organismos de certificado	43.054.385	42.683.759
Total	**391.917.327**	**372.089.524**

Nota 21 – Cuota de mantenimiento anual

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2024 y 2023, los ingresos por cuotas de mantenimiento anual son los siguientes:

	2024	2023
Laboratorios ensayo	53.068.578	58.072.324
Laboratorios clínicos	943.847	2.093.222
Organismos de inspección	16.415.334	16.125.537
Organismos de certificación	9.028.061	7.020.202
Total	**79.455.820**	**83.311.285**

Nota 22- Servicios de reconocimiento

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2024 y 2023, los ingresos por reconocimiento son los siguientes:

	2024	2023
VERIF/APROB DEL CUMPL OEC NAC	12.762.563	11.873.091
VERIF/APROB DEL CUMPL OEC EXT	344.800.542	310.349.776
Dispensa para reglamento GLP	8.701.219	6.809.946
Certificado acreditación 3 meses	21.079.758	23.028.301
Certificado acreditación 12 meses	27.291.949	27.164.494
Reconocimiento aval Directriz 11-MINAE	6.097.702	4.824.472
Reproceso verif. aprob dec cumpl renovación	18.432.026	20.727.538
Exoneración MINAE	12.148.284	8.040.358
Total	**451.314.043**	**412.817.976**

Nota 23 – Otros ingresos

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta de otros ingresos se detalla a continuación:

	2024	2023
Ingresos por intereses	3.967.670	4.559.126
Diferencial cambiario devengado	---	43.158.640
Diferencial cambiario realizable	26.729.301	---
Ajustes periodos anteriores	22.380	3.845
Ingresos por Casos Judiciales	18.560.479	---
Total	**49.279.830**	**47.721.611**

Nota 24 – Cursos y seminarios

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2024 y 2023, los ingresos por cursos y seminarios son los siguientes:

	2024	2023
Cursos y seminarios	74.818.616	64.731.232
Descuento en facturación	311.464	86.920
Total	**75.130.080**	**64.818.152**

Nota 25 – Costo de evaluadores

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2024 y 2023, los costos de evaluadores son los siguientes:

	2024	2023
Laboratorios ensayo	84.529.249	62.662.356
Laboratorios clínicos	---	9.491
Organismos de inspección	8.720.380	8.852.736
Organismos de certificación	7.760.847	5.704.203
Costos de ampl. Lab. ensayo y calibración	14.465.592	8.987.504
Costos de ampl. organismos de inspección	3.089.749	569.695
Costos inicial lab. ensayo y calibración	4.060.070	3.464.390
Costos inicial organismos de inspección	61.331	356.263
Costos inicial organismos de certificación	360.537	915.371
Costos de ampl. organismos de certificación	1.681.065	---
Total	**124.728.820**	**91.522.009**

Nota 26 – Gastos de operación

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2024 y 2023, los gastos de operación son los siguientes:

	2024	2023
Salarios y cargas sociales **(a)**	630.086.212	644.492.665
Gastos operativos **(b)**	295.489.971	259.426.521
Total	**925.576.183**	**903.919.186**

(a) Salarios y cargas sociales

	2024	2023
Gerencia	62.109.303	51.515.458
Dirección administrativa financiera	32.211.601	50.824.389
Contabilidad	49.061.700	44.759.008
Logística	41.289.075	39.404.818
Gestoría de calidad	28.714.500	33.173.270
Organismo de Inspección	72.384.713	62.582.790
Organismos de verificación	50.832.835	65.400.885
Laboratorios de ensayo y calibración	89.362.635	92.831.151
Asesoría legal	22.376.250	39.666.252
Talento Humano	23.583.085	22.110.975
Planificación	26.851.500	23.720.310
Equivalencia	40.098.600	30.311.000
Auditoría interna	24.300.000	24.165.000
Gestión Innovación	56.218.415	53.740.359
Archivo Institucional	10.692.000	10.287.000
Total	**630.086.212**	**644.492.665**

(b) Gastos operativos

	2024	2023
Alquileres	32.101.200	32.065.440
Capacitación	8.108.416	12.350.644
Comisiones	2.472.776	2.629.294
Cuotas y Suscripciones	20.647.101	24.021.886
Depreciaciones	9.653.188	12.028.217
Diferencias de cambio	90.051.081	109.662.563
Honorarios profesionales	28.284.820	5.928.989
Mantenimiento	1.888.684	2.896.192
Materiales y Suministros	1.406.841	1.723.874
Movilización	7.296.268	1.960.217

	2024	2023
Multas y otros impuestos	30.773.843	19.665.112
Otros gastos	10.719.964	2.649.940
Seguros	11.292.801	10.512.407
Servicios generales	32.317.866	11.181.804
Servicios públicos	7.737.508	6.360.738
Uniforme de personal	---	64.218
Otros gastos no deducibles	737.614	3.724.986
Total	**295.489.971**	**259.426.521**

Nota 27- Impuesto sobre la renta

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica.

En particular, la Administración Tributaria para valorar, las operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas, cuando la valoración convenida entre ellas hubiera determinado un impuesto inferior al que resulte de la aplicación del valor normal de mercado.

Consecuentemente, la entidad mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables adicionales que pudieran determinar las autoridades fiscales en el caso de una revisión.

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2024 y 2023, el cálculo del impuesto de renta se detalla de la siguiente forma:

	2024	2023
Utilidad del periodo antes de impuesto	**21.921.374**	**16.652.792**
Más: Gastos no deducibles	737.614	3.724.984
Menos: Ingresos gravables	50.043.964	1.141.724
Renta liquida gravable -Base imponible	**72.702.952**	**21.519.500**
Porcentaje de renta	**30%**	**30%**
Impuesto sobre la renta	**22.410.886**	**6.455.850**
Menos: Pagos parciales	(20.129.156)	(18.754.577)
Retención del 2%	(1.395.592)	(1.538.006)
Impuesto de la renta por pagar (Saldo a favor) (nota 6)	**(886.138)**	**(13.836.733)**

Nota 28 - Cargas sociales

Las remuneraciones reportadas en los últimos cinco años ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) están sujetas a revisión por parte de esta Institución.

Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la entidad pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos cargas sociales.

Nota 29 - <u>Litigios, contingencias</u>

Mediante nota fechada el 28 de mayo del 2025, la Licda. Kattia Vargas Jiménez, en calidad de abogado representante del Ente Costarricense de Acreditación, indica que al 31 de diciembre del 2024 y a la fecha de este documento, mantiene litigios activos a favor o en contra de ECA.

Mediante nota fechada el 17 de junio del 2025, la Licda. Wendy Rivera Báez, en calidad de abogado representante del Ente Costarricense de Acreditación, indica que al 31 de diciembre del 2024 y a la fecha de este informa, no mantiene litigios activos a favor o en contra de ECA, ya que durante el periodo sus servicios se han basado específicamente en emisión de personerías, protocolizaciones de acta e inscripción de poderes.

Además, mediante nota fechada el 17 de junio del 2025, el Lic. Mauricio Álvarez Rosales, en calidad de abogado representante del Ente Costarricense de Acreditación, indica que al 31 de diciembre del 2024 y a la fecha de este informa, mantiene activas dos demandas de naturaleza laboral en contra de ECA.

Con fecha del 20 de junio del 2025, la Licda. Gabriela Echavarría Serrano apoderada general de BSA Consultores, en calidad de abogado representante del Ente Costarricense de Acreditación, indica que al 31 de diciembre del 2024 y a la fecha de este informa, mantiene activas tres demandas, dos de naturaleza laboral y una de naturaleza penal en contra de ECA.

A continuación, se adjunta un detalle de los litigios a favor o en contra del Ente Costarricense de Acreditación, así como de su representado.

<u>Expediente N° 22-2164-1178-LA</u>

Naturaleza del litigio: Proceso Laboral ventilado en el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José.

Representado por: Ente Costarricense de Acreditación (ECA)

Estimación: La ganancia potencial del presente proceso judicial en contra de Rebeca Herrera correspondería al monto total peticionado a favor del ECA por concepto de preaviso ₡435.120,00 a lo que habría que sumar intereses, indexación y costas, montos todos que dependen de fechas, porcentajes y factores que son completamente desconocidas en este momento.

Estado del proceso: En este caso el ECA hizo la solicitud del nombramiento de un curador procesal para poder dar trámite a la demanda, se está a la espera de que el Juzgado lo apruebe.

Expediente N° 23-167-1178-LA

Naturaleza del litigio: Proceso Laboral ventilado en el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José.

Representado por: Ente Costarricense de Acreditación (ECA)

Estimación: La ganancia potencial del presente proceso judicial en contra de Crisley González correspondería al monto total peticionado a favor del ECA por concepto de preaviso ₡150.000.00 más el monto correspondiente a daños al equipo del ECA, que se calculó en ₡198.000,00, para un total de ₡348.000,00, a lo que habría que sumar intereses, indexación y costas, montos todos que dependen de fechas, porcentajes y factores que son completamente desconocidas en este momento.

Estado del proceso: En este caso el ECA hizo la solicitud del nombramiento de un curador procesal para poder dar trámite a la demanda, el cual ya fue aprobado, se envía el comprobante de pago del curador para que el Juzgado llame a Audiencia.

Expediente N° 23-213.1178-LA

Naturaleza del litigio: Proceso Laboral ventilado en el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José

Representado por: Ente Costarricense de Acreditación (ECA)

Estimación: La ganancia potencial del presente proceso judicial en contra de Emily Cambronero correspondería al monto total peticionado a favor del ECA por concepto de preaviso ₡450.000,00, a lo que habría que sumar intereses, indexación y costas, montos todos que dependen de fechas, porcentajes y factores que son completamente desconocidas en este momento.

Estado del proceso: En este caso el ECA hizo la solicitud del nombramiento de un curador procesal para poder dar trámite a la demanda, se está a la espera de que el Juzgado lo apruebe.

Expediente N° 18-002398-1178-LA

Naturaleza del litigio: Proceso ordinario (originalmente sumarísimo por fuero).

Representado por: Lic. Mauricio Álvarez Rosales

Estimación: Dado que el Código de Trabajo no obliga a estimar el asunto, en este caso se omitió realizar tal acto. Sin embargo, realizando cálculos matemáticos preliminares aplicados a los extremos solicitados, y de cara a las fortalezas y debilidades del caso, se pudo calcular que el contenido económico de la misma era de aproximadamente treinta y cuatro millones de colones.

Estado del proceso: Finalizado por sentencia de primera instancia N° 2024-001973 de las 16:29 horas del 08 de octubre del 2024, que homologa acuerdo de conciliación.

Expediente N° 20-001441-1178-LA

Naturaleza del litigio: Proceso ordinario.

Representado por: Lic. Mauricio Álvarez Rosales

Estimación: La señora Guillén estimó la acción en la suma de ₡31.000.000,00 (treinta y uno millones de colones).

No obstante, la estimación no supone necesariamente un techo económico para el proceso, pues éste deriva de las pretensiones salariales, las cuales pueden llegar a ser de hasta noventa y cinco millones de colones, aproximadamente.

Estado del proceso: Esperando se resuelva recurso de apelación para que se fije audiencia de recepción de prueba.

Expediente N° 16-000087-12-18-PE

Naturaleza del litigio: Proceso Penal ventilado en el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José. El ECA figura como querellante y actor civil.

Representado por: BSA Consultores

Estimación: La ganancia potencial del presente proceso judicial correspondería al monto total peticionado a favor del ECA en la Acción Civil Resarcitoria por ₡134.189.337,17 y adicional a ese monto la suma de $2.389 por concepto de daño emergente, más los intereses que se produzcan de los montos reconocidos y las costas personales que se puedan declarar a favor del ECA a partir de los montos declarados en sentencia en firme.

Estado del proceso: Respecto al caso citado ut supra, el mismo se encuentra en espera de celebración de la audiencia temprana respecto al interés de llegar a una medida alterna por algunas de las partes imputadas.

Expediente: 20-000943-1178-LA

Naturaleza del litigio: Proceso laboral ventilado en el Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, donde figura como parte la señora Johanna Acuña. El ECA figura como parte demanda.

Representado por: BSA Consultores

Estimación: La pérdida potencial del presente proceso judicial correspondería al monto total estimado por la actora Johanna Acuña Loría por ₡ 51.000.000.

Estado del proceso: Dentro de dicho expediente se requiere del peritaje de un contador público y una especialista en psicología. Si bien el Juzgado ya realizó los debidos nombramientos, nos encontramos a la espera de que dichos profesionales acepten los trabajos asignados.

Expediente: 17-002866-1178-LA

Naturaleza del litigio: Proceso laboral ventilado en el Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, donde figura como parte la señora Ingrid Vargas. El ECA figura como parte demanda.

Representado por: BSA Consultores

Estimación: A pesar de que en la demanda se establece que es de cuantía inestimable, a partir de la prueba que consta en autos aproximadamente la pérdida potencial del presente proceso judicial correspondería al monto total peticionado a favor de la actora Ingrid Vargas Bolaños por ₡14.149.579.

Estado del proceso: En relación a este caso, se había celebrado audiencia el pasado 2 de diciembre del año 2024. Sin embargo, en virtud de unos problemas técnicos presentados por parte del Poder Judicial, se reprogramó la comparecencia para el 4 de setiembre del presente año.

Nota 30- Instrumentos financieros administración de riesgos

Objetivos, políticas y procesos generales

La Junta Directiva tiene la responsabilidad de la determinación de los objetivos y políticas para la gestión del riesgo de la entidad, al mismo tiempo que conserva la responsabilidad última de ellas, ha delegado la autoridad para el diseño y operación de procesos que garanticen la aplicación efectiva de los objetivos y políticas financieras de la entidad. La Junta recibe informes a través de los cuales revisa la efectividad de los procesos puesto en marcha y lo adecuado de los objetivos y políticas propuestos.

El objetivo general de la Junta Directiva es el establecer políticas que buscan reducir los riesgos en la medida de lo posible, sin afectar indebidamente la competitividad y flexibilidad de la entidad. Más detalles relacionados con estas políticas se detallan a continuación:

Riesgo de operación:

E1 riesgo de operación surge cuando la entidad sufre pérdidas financieras originadas por insuficiencia de procesos, sistemas internos, fallas, tecnológicas o presencia de eventos extremos imprevistos.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado surge de los intereses, cuentas por cobrar e instrumentos financieros en monedas extranjeras.

Siendo este el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de interés (riesgo de tasas de interés), los tipos de cambio (riesgo de tipo de cambio) u otros factores de mercado.

La entidad posee activos y pasivos en dólares, por lo que se ve afectado por las variaciones en los tipos de cambio. Aproximadamente el 95% de la cuenta por cobrar del ECA es en dólares.

Valor razonable

Los instrumentos financieros de la entidad como el efectivo, documentos y cuentas por pagar, por su naturaleza están registrados a sus valores razonables.

Nota 31- Negocio en marcha

Los estados financieros se preparan sobre la base de que la entidad está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Al 31 de diciembre del 2024 no se observó ninguna evidencia, o declaración que indique la liquidación de la entidad el cese de sus actividades. De igual forma no se presentan incertidumbres importantes, relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

Nota 32- Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera y nuevas normas que entrarán en vigor en 2025 y años posteriores

1. **Modificaciones a la NIC 21 Ausencia de Convertibilidad Ausencia de Convertibilidad:** modifica la NIC 21 Efectos de las Variaciones en los Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera para requerir que una entidad aplique un enfoque congruente para evaluar si una moneda es convertible en otra y, cuando no lo sea, para determinar la tasa de cambio a utilizar y la información a revelar.

2. **Mejoras anuales de las NIIF:** Estas son actualizaciones menores a las normas existentes, que suelen tener el objetivo de clarificar áreas grises y mejorar la consistencia de las normas. Entre ellas están:

Norma de Contabilidad	**Objeto de las modificaciones propuestas**
NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Contabilidad de coberturas por una entidad que adopta por primera vez las NIIF.
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Ganancias o pérdidas por baja en cuentas.
Guía de implementación de la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Información a revelar sobre las diferencias diferidas entre el valor razonable y el precio de transacción.
	Información a revelar sobre el riesgo crediticio.

Norma de Contabilidad	Objeto de las modificaciones propuestas
NIIF 9 Instrumentos Financieros	Baja en cuentas de los pasivos por arrendamiento financiero.
	Modifica el párrafo 5.1.3 y el Apéndice A de la NIIF 9 para aclarar el uso del término "precio de transacción" en la Norma.
NIIF 10 Estados Financieros Consolidados	Determinación de un "agente de facto" modifica la NIIF 10 para eliminar del párrafo B74 una incongruencia con el párrafo B73.
NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Modifica el párrafo 37 de la NIC 7 para eliminar una referencia al "método del costo" que ya no está definido en las Normas NIIF.

Normas que entran en vigencia en próximos años:

NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros

La NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros se emitió en abril de 2024 para reemplazar la NIC 1 Presentación de estados financieros.

La NIIF 18 tiene como objetivo mejorar la información financiera al requerir subtotales definidos adicionales en el estado de resultados; requerir revelaciones sobre medidas de desempeño definidas por la administración; y agregar nuevos principios para la agregación y desagregación de partidas. El IASB no reconsideró todos los aspectos de la NIC 1 al desarrollar la NIIF 18, sino que se centró en el estado de resultados. El IASB conservó algunos párrafos de la NIC 1 en la NIIF 18 y trasladó algunos párrafos de la NIC 1 a la NIC 8 Base de preparación de estados financieros y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

La NIIF 18 entra en vigor para los periodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. La entidad aplicará esta Norma de forma retroactiva aplicando la NIC 8.

NIIF 19: Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar

La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se emitió en mayo de 2024. La NIIF 19 permite que algunas subsidiarias apliquen las Normas de Contabilidad NIIF con requisitos de revelación reducidos. Estas entidades aplican los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF excepto sus requisitos de revelación. En cambio, estas entidades aplican los requisitos de la NIIF 19.

La NIIF 19 entra en vigor para los periodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada.

Revelación del posible efecto de las Normas de Contabilidad emitidas que todavía no se requieren

Estas Normas de Contabilidad son relevantes, no obstante, incluso si una entidad no pretende adoptar un requerimiento de forma anticipada. El párrafo 30 de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores requiere que una entidad revele «información relevante para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva [Norma de Contabilidad] NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez».

Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (vigentes desde enero 2024):

El **Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB)** está liderando la creación de un marco global para la presentación de informes de sostenibilidad, complementando las NIIF tradicionales. A partir de enero 2024, se esperaba que las siguientes normas ya estén en vigor:

1. **IFRS S1 - Requisitos generales para la presentación de información financiera relacionada con la sostenibilidad:** Esta norma establece los requisitos generales para la presentación de informes de sostenibilidad, asegurando que las empresas proporcionen información relevante y comparable sobre cómo los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad afectan su posición financiera y su desempeño a largo plazo.

   Las empresas deberán divulgar información de manera coherente y comparable en temas de sostenibilidad como el cambio climático, la biodiversidad, los derechos humanos y las prácticas laborales.

2. **IFRS S2 - Revelaciones relacionadas con el clima:** Esta norma específica se centra en la presentación de información relacionada con el cambio climático. Requiere que las empresas proporcionen información sobre sus riesgos y oportunidades climáticos, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero, las políticas climáticas y cómo los escenarios climáticos impactan su estrategia y modelos de negocio.

La implementación de la NIIF S1 de forma anticipada es permitida siempre y cuando se aplique en conjunto con la NIIF S2. En las mismas condiciones se iniciaría la aplicación de la NIIF S2. Su aplicación anticipada es permitida siempre y cuando se haga en conjunto con la NIIF S1.

NIIF S1: Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

El objetivo de la NIIF S1 es proporcionar un marco para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que sea coherente, comparable, confiable y relevante. Esto se logra estableciendo requisitos claros y específicos sobre qué información debe ser revelada y cómo debe ser presentada.

La norma busca promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los aspectos de sostenibilidad de una entidad, implicando que las entidades deben revelar de manera clara y completa información sobre su desempeño en términos de impacto ambiental, social y de gobernanza, así como sobre las políticas y prácticas que tienen implementadas para abordar estos aspectos.

Esto significa que los usuarios podrán tener una mejor comprensión de cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar la rentabilidad y la reputación de una entidad en el largo plazo.

De acuerdo con la norma, la NIIF S1 se basa en cuatro pilares fundamentales:

1. Materialidad en la NIIF S1.
2. Evaluación de riesgos y oportunidades en la NIIF S1.
3. Relevancia financiera en la NIIF S1.
4. Confiabilidad en la NIIF S1.

NIIF S2: Información a revelar relacionada con el cambio climático.

Esta norma busca abordar la necesidad de proporcionar información financiera más detallada y relevante sobre los impactos financieros y no financieros del cambio climático en las entidades; y así, proporcionar a los inversores, prestamistas y otros usuarios de los informes financieros una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y cómo estos pueden afectar el desempeño financiero de una entidad, incluyendo la divulgación de información sobre la gestión de riesgos climáticos.
La huella de carbono, analizando los impactos esperados del cambio climático en la entidad y evaluando la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo. De acuerdo con lo anterior, podemos identificar algunos de los pilares clave que trata dicha norma:

1. Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima.
2. Medición y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
3. Evaluación de la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático: Las entidades deben divulgar cómo están evaluando y abordando los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima.

Esto incluye la evaluación de la resiliencia de las operaciones y activos de la entidad ante eventos climáticos extremos, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la demanda relacionados con el clima.

Por último, la NIIF S2 reconoce la importancia del cambio climático, ayuda a identificar riesgos y oportunidades, promueve la transición hacia una economía baja en carbono y asegura el cumplimiento normativo. Esto es fundamental para una gestión responsable y sostenible de las entidades en el contexto del cambio climático.

Estas normas tienen como objetivo crear un marco sólido y transparente para las empresas que reportan su desempeño financiero y no financiero, reflejando la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de los inversionistas y otras partes interesadas.

Aplicación en Costa Rica

Según la circular 33-2023 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024, no obstante, se establece su adopción de la siguiente manera:

(a) Empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF y empresas catalogadas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria, reportarán en el 2028 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2027.

(b) Otras entidades fuera de las categorías mencionadas en el inciso a) que apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera, pueden adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera relacionadas con sostenibilidad NIIF S1 y S2 en el período que la administración de la entidad considere conveniente.

(c) Para las entidades que apliquen la Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES no será obligatorio hasta que la norma no lo requiera y determine de forma obligatoria. En el caso de los entes públicos regulados por la Contabilidad Nacional, se atienen a las disposiciones que la Contabilidad Nacional como ente rector gire en la materia.

Nota -33 <u>Autorización de estados financieros</u>

Los estados financieros internos del Ente Costarricense de Acreditación (ECA) no son aprobados por la Junta Directiva, únicamente son dados a conocer. Por lo que al 31 de diciembre del 2024 no hay aprobación respectiva.